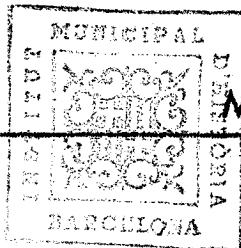


**CATALUNYA  
OBRERA**



# A PESAR DE TODO... SI A LAS ELECCIONES SINDICALES



---

**U.S.O.** per l'organització dels treballadors i els pobles de la península  
cap a la democràcia socialista.

---

# NUESTRA POSTURA ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE LA C.N.S.

## ¿Aperturismo en la C.N.S.?

En un número anterior de "Catalunya Obrera" nos habíamos hecho la pregunta: ¿Aperturismo para la Clase Obrera? Nos referíamos al "aperturismo" proclamado a los cuatro vientos por el gobierno Arias. "Aperturismo" que debería venir por un supuesto cambio de la CNS. Pero ¿es posible ese cambio? ¿puede darse esa transformación en la CNS?

No hay que olvidar, ante todo, lo que es y de donde viene la CNS. La CNS nunca en toda su historia ha sido un sindicato obrero. En realidad, ha venido a sustituir a los auténticos sindicatos obreros de los años 30, que el fascismo se cuidó muy bien de destruir y aniquilar para colocar en su lugar esta institución mal llamada "sindicato".

Un sindicato obrero es una organización lanzada, mantenida y estructurada por los propios trabajadores. La CNS no ha sido más que una institución creada por un régimen fascista. De entre las instituciones que saca a la luz cualquier régimen dictatorial, la institución que tiene por objeto intentar conseguir la integración de la Clase Obrera dentro de las perspectivas y objetivos de dicho régimen. Es falso, pues, todo lo que pueda hablarse de la CNS como sindicato de los trabajadores. Su obligación esencial es mantenerse dentro del marco constitucional fascista. No puede realmente democratizarse, pues dejaría de ser la institución creada para salvaguardar los objetivos fascistas. Esto significaría su desaparición.

Esto nos lleva a no hacernos falsas ilusiones. Un régimen fascista no puede tener en su seno instituciones democráticas; sería contradictorio. Por eso es nuestra cautela al analizar las intenciones "aperturistas" del nuevo gobierno. Ni cuando habla

de "asociaciones" en el plano político, ni cuando promete "asociaciones sindicales" dentro de la CNS, está utilizando el mismo lenguaje que nosotros. Ahí podría haber el engaño. Son "asociaciones" dentro de un orden, dentro del "marco constitucional"... fascista. Por eso hay que evitar caer en confusionismos y posibles trampas.

Cuando nuestra organización- y algunas otras- apuntan hacia la consecución de las Libertades Democráticas, como primer y urgente objetivo a conseguir, no nos estamos refiriendo a esas supuestas "asociaciones", que se habrán de mantener dentro del orden fascista. Y, en consecuencia, no podemos pensar que la "apertura" de la CNS se va a dar con mayor rapidez que en las demás instituciones del régimen. Al contrario. La CNS va a estar mucho más amarrada que los restantes puntos de apoyo del régimen. Por algo la Clase Obrera es considerada como su primer antagonista.

## Contradicciones de la C.N.S.

Por otra parte, la CNS tiene una serie de contradicciones en sí misma. Estas le impiden desarrollar adecuadamente su papel. Ya no como aglutinadora de la Clase Obrera. Ni siquiera como institución válida para el capitalismo avanzado, más liberal.

Para este sector del capitalismo de nuestro país, hace años que no le sirve la CNS. No es un interlocutor válido para dialogar con auténticos representantes de los trabajadores. Por eso, ya en 1958 se ideó la Ley de Convenios Colectivos, para facilitar en cierta manera unas perspectivas de desarrollo de ese sector del capitalismo. Fue la primera "apertura" seria de la CNS. Y por demás obligada.

Así ha sido la evolución que la CNS ha debido hacer en algunos aspectos. Más que por la simple lucha planteada por los trabajadores, por la misma contradicción con

que el régimen se encontraba con un sector importante del capitalismo .Se daba,por tanto,y se continua dando una doble contradicción en la misma esencia de la CNS. Por una parte con el capitalismo más avanzado-contradicción hasta cierto punto salvable -y por otra parte con los trabajadores -contradicción de todo punto insalvable,por supuesto,mientras se enmarque en los intereses y objetivos de un régimen fascista.

Y no salva esta contradicción el que ahora anden proclamando que la CNS va a convertirse en un "sindicato reivindicativo"-ni eso ha sido hasta ahora.Reconocen que ha sido una simple pantalla para integrar,un medio para detener las luchas obreras,una institución para reprimir

## La C.N.S. no puede ser base de auténticos Sindicatos Obreros

Vamos a citar a continuación algunas de las cosas que se deberían cambiar en la CNS para que pudiera "transformarse" en un sindicato obrero:

- x Por supuesto,debería empezar a darse la separación entre trabajadores y empresarios.
- x Debería ser representativo desde las fábricas hasta el "vertice".Sin excepción.Todos los cargos elegibles con una verdadera democracia.Y los trabajadores que salieran elegidos sólo podrian ser separados de sus cargos o responsabilidades,por los mismos que antes les habían puesto su confianza.Nunca desde arriba.
- x Debería darse la libertad de que los trabajadores pudieran crear sindicatos propios.El encuadramiento único y obligatorio debería desaparecer.

- x Deberían servir estos sindicatos para plantear todas las reivindicaciones obreras,que no son meramente las económicas,sino también y,sobre todo,las reivindicaciones sociales y políticas.
- x Se deberían poder utilizar,por supuesto,como medios normales la celebración libre de reuniones y asambleas para analizar y plantear los objetivos en cada momento.
- x Apoyar y mantener las reivindicaciones obreras mediante la utilización de la huelga,como medio de defensa ante los abusos de los empresarios.

Estas son las mínimas condiciones que deberían darse para que el prometido "aperturismo" de la CNS fuera real. En otras palabras:la tumba y la desaparición de la CNS. En su lugar habrían aparecido auténticos sindicatos libres democráticos,representativos y de clase.Todo esto es preciso no olvidarlo,mientras la CNS sea la CNS,y mientras el régimen la tenga en sus manos,como parte importante de su esencia.

Rechazamos,por tanto,la posibilidad de que la CNS pueda servir de base para que los trabajadores podamos construir nuestros sindicatos.La CNS ha sido-como hemos expuesto antes-la tumba de los autenticos sindicatos y su trayectoria ha sido una trayectoria represiva y anti-obrera .Querer edificar sobre estos datos unos sindicatos nuestros,se nos antoja absurdo y contradictorio con la marcha y la historia del Movimiento Obrero.

El único final de la CNS debe ser su desaparición,como debe ser éste el final de todas las instituciones del régimen fascista.No se puede edificar la democracia sobre unos presupuestos fascistas,ni se puede edificar sin-

dicatos obreros sobre una institución anti-obrera y represiva. Lo demás es confundir a la Cl.O., es difuminar la línea divisoria entre fascismo y libertades.

## **A pesar de todo, utilización de la C.N.S.**

Otro cantar es el situarnos en el momento actual, en el que las cosas son como son y no como nos gustaría que fuesen. La CNS continúa existiendo con sus contradicciones y el régimen fascista nos oprime con su amenaza permanente y sus zarrazos represivos.

Se trata de afrontar de cara el problema. No podemos eludirle. En nuestra Organización ha sido una constante, prácticamente unánime, el utilizar la plataforma de la CNS para movilizar y politizar a los colectivos obreros para gestionar y lanzar luchas obreras importantes, para hacer posible la participación del mayor número de trabajadores en asambleas y reuniones dentro y fuera de la empresa.....

Ese ha sido nuestro planteamiento hasta ahora y nos REAFIRMAMOS EN EL CON MAYOR FUERZA. Nos encontramos a muy poco tiempo de las elecciones sindicales de la CNS. Nuestra estrategia como Organización se concreta ahora en una toma de postura clara, sin ambigüedades:

### PARTICIPACION DECIDIDA EN LAS PROXIMAS ELECCIONES SINDICALES !!

El principio de utilización de la legalidad se concreta en estos momentos en la utilización de los cargos de la CNS, no para potenciar a esa institución -los motivos han quedado suficientemente claros con lo expuesto antes- sino para potenciar y dar mayor alcance a las luchas de la Clase Trabajadora y facilitar la participación de los trabajadores.

La utilización de la CNS debe servirnos asimismo como plataforma para extender e implicar al máximo número de trabajadores en el nuevo tipo de Sindicalismo que propugnamos como Organización:

- x Un Sindicalismo autónomo y democrático
- x Un Sindicalismo de Clase, es decir, no simplemente reivindicativo, sino con un claro contenido de político.
- x Un Sindicalismo que tiene sus conexiones y su proyección internacional.
- x Y un Sindicalismo que no se reduce a las paredes de la empresa, sino que extiende su combatividad y su lucha a los demás problemas que afectan a la Cl.O. en otros campos exteriores al sitio de trabajo.

Esta lucha actual, con las características que la tenemos planteada, con sus perspectivas y sus limitaciones, debe facilitarnos el llegar a otras metas, que en un primer tiempo será lograr un mayor desarrollo y politización de la clase trabajadora, mediante unas libertades democráticas; y en segundo tiempo, no será simplemente sobrevivir e ir tirando dentro de un sistema dominado por el capitalismo, sino el llegar a otro tipo de sociedad en la que los principales constructores seamos los trabajadores: una sociedad Socialista en Libertad.

**ELECCIONES '75, CON TU VOTO  
HACIA LA  
LIBERTAD SINDICAL**

# PORTUGAL, O QUIEN LO TRABAJA LO CONSIGUE

El 12 de Abril elecciones en Portugal: esta es la noticia escueta que lanzan las agencias de información el 11 de Febrero.

La noticia es una consecuencia lógica del derrocamiento por el Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA) del Régimen dictatorial de Caetano el pasado 25 de Abril.

Una de las primeras medidas es la formación de un Gobierno Provisional en el que se integran, junto al MFA los distintos Partidos Democráticos: Partido Comunista Portugues (PCP), Partido Socialista Portugues (PSP) y Partido Popular Democrático (PPD).

Estos partidos tienen como punto en comun la consolidación de la Democracia pero al margen de este objetivo común existen entre ellos grandes diferencias ideológicas.

Fruto de estas diferencias han sido las sucesivas crisis sufridas por el Gobierno Provisional, siendo la más grave la que provoco la sustitución de Spínola por Costa Gomez.

A estas diferencias en el campo político, normales en un gobierno que agrupa partidos de izquierda como el PCP y el PSP junto a otros de derecha (PPD), se ha venido a unir últimamente el debate sobre la forma que se debe adoptar el sindicalismo: unidad o pluralidad sindical.

Este debate ha tenido la particularidad de sacar a la luz las diferencias existentes entre Comunistas y Socialistas que hasta este momento se habían mantenido atenuadas.

Pero para comprender las causas que han llevado a este enfrentamiento, es preciso que examinemos el proceso seguido durante la clandestinidad por el Sindicalismo Portugues.

## Las corporaciones y la intersindical

El sindicato oficial del Régimen Salazarista lo constituían las "Corporaciones". En estas "Corporaciones" los trabajadores quedaban encuadrados no a partir del ramo o sector industrial en que trabajaban sino que existía una enorme subdivisión a base de "Corporaciones" que encuadraban a una determinada categoría profesional y que tenían además un ámbito territorial muy reducido.

Teniendo en cuenta esta situación que fragmentaba enormemente a la clase obrera es lógico que uno de los sentimientos más arraigado entre los trabajadores portugueses fuera el de la unidad.

En 1.930 aparecen espontaneamente las Comisiones de Unidad. Estas comisiones se transformaron posteriormente en la Intersindical que en 1.971 agrupaba a 22 sindicatos cifra que el 25 de Abril se había elevado a 40.

Logicamente este proceso unificador nacido en principio, de modo espontaneo, fué pronto encauzado por los grupos políticos clandestinos. En el momento de producirse el golpe militar los grupos de extrema izquierda dominaban 8 sindicatos (de los 40 citados) y los 32 restantes estaban en manos del PCP y el PSP. El aparato organizativo de la Intersindical estaba totalmente controlado por el PCP.

Cuales son las causas de esta desigualdad de fuerzas en el campo sindical? sólo cabe buscarlas en la mayor presencia del PCP. en la lucha clandestina y en la mayor capacidad y preparación de sus cuadros. No pretendemos

decir con ello que el PSP, y la extrema izquierda no estuvieran presentes en el largo proceso de lucha contra la dictadura. Simplemente constatamos el hecho de que estos partidos dedicaron al campo sindical un interés menor que el PCP, centrando su actividad en otros sectores ( profesionales, Universidad, etc.)

Al producirse el cambio político la Intersindical fué reconocida por la Junta de Salvación Nacional experimentando un rápido aumento y una extraordinaria actividad: Incorporación de 216 sindicatos con 2.612.850 afiliados, ocupación del Ministerio de las Corporaciones, preparación de la manifestación del 1º de Mayo en Lisboa y conexión con las centrales sindicales internacionales (CMT CIOSL, FSM). Inmediatamente los dirigentes de la Intersindical comienzan a elaborar un proyecto de reestructuración sindical. Es en torno a este proyecto de reestructuración sindical que se sitúa el debate a que antes aludíamos.

En efecto el proyecto prevé para el sindicalismo portugués una estructura unitaria que tendría como base la actual Intersindical.

A este proyecto apoyado por el PCP, se oponen el PSP; el PPD, y los grupos de la izquierda extraparlamentaria. ¿Motivos de estas diferencias?. Evidentemente se trata de dos distintas formas de concebir el sindicalismo y la unidad sindical, aunque, innegablemente, juegan otros factores y uno de ellos es el predominio del PCP dentro de la Intersindical.

Ante este enfrentamiento el MFA pasa a jugar un papel decisivo. Consciente de ello el PCP despliega una ofensiva en dos frentes: por un lado una amplia campaña de propaganda dentro de los trabajadores, por otro una labor entre los miembros del MFA tendente a inclinar a su favor los votos de los militares en el Gobierno. Las manifestaciones masivas de apoyo al proyecto deciden al MFA a apoyar la tesis del PCP. Como consecuencia el Gobierno aprueba el proyecto y la clase obrera portuguesa se encuentra encuadrada, por decreto en un sindicato único.

## ¿ Portugal, como enseñanza ?

Hasta aquí los hechos. ¿Que consecuencia podemos sacar los trabajadores españoles de los mismos? Conviene aclarar en primer lugar que sería un error equiparar el caso portugués y el Español. Existen grandes diferencias en los procesos seguidos por uno y otro estados. La CNS no está estructurada como las Corporaciones, no existe en consecuencia, nada parecido a la Intersindical y por otra parte la correlación entre las distintas fuerzas políticas y sindicales, hoy clandestinas, en El Estado Español es muy distinta a la de Portugal antes del 25 de Abril, pero no podemos descartar, ante la perspectiva de una ruptura democrática que acabe con el Franquismo la posibilidad de un debate parecido.

Es preciso sentar como primera premisa que la unidad de toda la clase obrera es una conquista importantísima, pero que esta unidad en ningún momento puede ser obra de un decreto o de una Ley. El proceso que lleva a la unidad solo puede desarrollarse en el marco de una auténtica libertad política y sindical. Sólo en la medida en que desaparezca la afiliación obligatoria a un determinado sindicato (hoy CNS) podrá emprenderse el necesario proceso de clarificación tendente a la unidad de toda la clase obrera.

Es por esta razón que rechazamos la perspectiva de algunos grupos que propugnan dominar el aparato de la CNS para transformarlo en una Central Unica.

Nosotros creemos en la utilización al máximo de la actual estructura del Sindicato Vertical pero con el objetivo de poner en evidencia sus contradicciones. La construcción del Sindicato que propugnamos solo es posible al margen de la CNS. El Sindicato Vertical es una creación del Régimen y debe desaparecer con él. En consecuencia propugnamos la disolución de la CNS el reparto equitativo de su patrimonio entre las distintas centrales sindicales y la libertad sindical.

Estas son las premisas que consideramos indispensables para iniciar el proceso hacia la unidad sindical.



## LOS DESPIDOS ANTE MAGISTRATURA

El pasado 26 de Febrero tuvo lugar en Magistratura la vista de la demanda presentada por 317 trabajadores despedidos por la empresa Seat por su participación en la última huelga que afectó a dicha empresa.

Este mismo día TVE nos ofrecía una rueda de prensa con el Presidente Arias. El día anterior se desencadenaba el rumor en torno a la dimisión del Ministro de trabajo Licinio de La Fuente. Este rumor fué confirmado por Arias en la citada rueda de prensa.

A simple vista, entre el juicio de Seat y la rueda de prensa del Presidente, no hay ninguna relación. Sin embargo la sentencia dictada por Magistratura y el contenido de algunas de las respuestas de Arias desmienten, a nuestro juicio, esta impresión.

En efecto, la rueda de prensa fué todo un ejemplo de la demagogia y la ambigüedad que caracterizan al Presidente del Gobierno. De todo lo que dijo solo quedó claro una cosa: El Gobierno no va a andar con miramientos a la hora de reprimir, con la mayor dureza, a todos aquellos que no estén dispuestos a aceptar la política del Régimen.

La confirmación de estas amenazas la tuvimos los trabajadores cuando se hizo pública la sentencia del juicio contra Seat. Como consecuencia de ella 103 trabajadores quedaban despedidos. Sólo 14 de los demandantes se consideraban "despidos improcedentes".

La particularidad de la sentencia radica en que ésta se limita a aplicar a rajatabla la Ley según la cual el simple he-

cho de participar en una huelga es causa de despido. Hasta ahora era normal que los jueces exigieran, además de la simple participación en el paro, la demostración por la empresa de que los sancionados habían tenido una "actuación destacada" en la huelga. En esta ocasión no ha sido así: 103 trabajadores eran despedidos por participar en unos paros que afectaron a la totalidad de la plantilla de Seat (13.000 trabajadores). Pocos días después tendríamos otra prueba de esta nueva actitud de la Magistratura ante la huelga. El despido de dos trabajadores, representantes sindicales, del Banco Popular Español de Madrid, era considerado procedente por el Juez.

Todo esto se produce al mismo tiempo que se discute, en el seno del Gobierno, el Decreto que debiera "regular" la huelga. Los trabajadores ya tuvimos una clara demostración de lo que entiende el Régimen por regular un determinado derecho. El Decreto que regula el derecho de reunión sindical. Este proyecto, en la práctica, no sirve para otra cosa más que para impedir a través de trámites burocráticos el derecho de asamblea. Otro tanto va a pasar con el derecho de huelga. Todo hace suponer que cuando éste decreto se publique sólo beneficiará a los empresarios. En efecto, la distinción entre huelgas legales e ilegales va a institucionalizar de hecho el despido libre. Cualquier huelga que no se considere legal, y merecer este calificativo va a ser extremadamente difícil, dejará a las empresas en libertad para despedir.

Con esto llegamos al fondo del problema. Un problema que no es otro que el carácter mismo del Régimen Franquista. Un Régimen caracterizado por la inexistencia legal de los derechos de Asociación, Reunión, Expresión y Huelga. Si partimos de esta premisa comprenderemos que el mayor o menor rigor de Magistratura al aplicar las Leyes no es más que un hecho coyuntural que, en todo caso, no hace sino demostrar otra de las características que hacen del Franquismo un Régimen Dictatorial: la dependencia del poder judicial respecto al ejecutivo.

Las sentencias de Seat y Banca no hacen más que poner de manifiesto la necesidad de acabar con el Régimen Franquista. Acabar con el Régimen significa acabar con las Leyes que hacen posibles estos despidos, significa acabar con las limitaciones a los derechos de Asociación, Reunión, Expresión y Huelga. Acabar con el Régimen significa la disolución de la CNS, cuya inoperancia contribuyeron a poner de manifiesto los compañeros despedidos. Acabar con el Régimen significa sentar las bases de una sociedad que permita la organización de los trabajadores hacia la Democracia Socialista.





# LA CARESTIA DE LA VIDA

A mediados de Enero el INE. (Instituto Nacional de Estadística) ha dado a conocer los datos oficiales, en relación al aumento experimentado a lo largo de 1.974 por el índice del Coste de la Vida.

Según estos datos este incremento consistía en un 18% .

Los trabajadores, que día a día sufrimos las consecuencias de los aumentos de precios sabemos que estos no se acercan a la realidad, sabemos que los precios de los artículos de primera necesidad han experimentado un aumento mucho mayor que el que nos marca el INE.

Pero no somos solo los trabajadores los que rechazamos el índice oficial. Numerosas revistas, algunas de ellas portavoces de organismos empresariales o editadas por entidades bancarias, han situado este aumento por encima del 18%.

¿A que se debe estas diferencias? Simplemente a que cada uno de estos organismos parten para confeccionar su índice de unas listas de artículos distintas.

De estas listas la más irreal es la del INE. Es irreal porque en ella se incluye junto a artículos que son de consumo diarios e imprescindibles otros que no suelen ser consumidos normalmente por la clase obrera y que además suelen experimentar menos aumentos de precios que los artículos de primera necesidad.

Con ello los aumentos incesantes de artículos como la carne, el aceite, el transporte público etc. queda compensado por la escasa variación de otros bienes menos necesarios. El resultado de este dato del 18% que no podemos considerar falso pero sí completamente irreal.

Un grupo de asociaciones de vecinos de Vizcaya, hace algunos meses hizo un estudio sobre lo que ha subido la vida realmente este año pasado. Confeccionaron unas encuestas que fueron contestadas por los vecinos de 7 u 8 barrios obreros explicando la cantidad de dinero que invertían en cada uno de los productos que consumen. De ésta forma sacaron el tanto por ciento que había subido la vida, basándose en los productos que realmente consumen los trabajadores y que resulto ser de un 35%.

No sólo nos dicen que el aumento del coste de vida ha sido de un 18% sino que los salarios han aumentado en un 25% lo que significa que nuestro poder adquisitivo no se ha disminuido sino que ha aumentado. Con respecto a este dato que nos ofrecen tenemos que decir que también es completamente irreal

ya que en él incluyen como sueldo del trabajador las horas extras que se realizan, así como todo lo que cotizamos a la Seg. Social. Y no tienen en cuenta para nada el aumento de la productividad, ya que en la mayoría de los casos no aumenta el salario sino la prima de productividad y ésta a cambio de aumentar los ritmos de trabajo con lo que los patrones siguen obteniendo todavía mayores beneficios.

Si comparamos nuestra situación con la de otros países europeos nos daremos cuenta de que España es uno de los países más caros.

Conviene aclarar que al decir caros no hablamos en términos puramente monetarios. Para los trabajadores el precio de un determinado artículo viene fijado por el tiempo de trabajo necesario para adquirirlo. Veamos en la siguiente tabla cuantas horas son necesarias en distintos países para comprar determinados artículos.

Kg.	Alemania	Bélgica	Francia	Inglat.	España
Ternera	1,40h.	1,50h,	2 h,	2,15h.	3,50
Pollo	0,30h.	0,35h.	0,55h.	0,30h.	0,45
Patatas	0,03H.	0,02h.	0,04h.	0,05h.	0,07
Leche	0,06h.	0,05h.	0,08h.	0,10h.	0,15
Mantequilla	0,50	0,52h.	0,49h.	0,49h.	1,40
Bacalao	0,45h.	1, h.	1,05h.	0,57h.	1,35

Otra cosa que no se ha de perder de vista al hablar de la devaluación de los salarios o del aumento del coste de la vida es que España es el país europeo donde se dan más casos de fraude en materia de alimentación. Estos fraudes constituyen un atentado no solo contra nuestra salud que ya es suficientemente grave sino también contra nuestros bolsillos. Al comparar el fraude alimentario español con el de otros países, no pretendemos insinuar que las empresas capitalistas que en Europa se dedican a la fabricación de alimentos sean más honradas. Lo que ocurre es que en estos países la reglamentación en este sentido es mucho más estricta o al menos se cumple mejor que en España donde tenemos un "Codigo Alimentario" aprobado hace varios años pero que no se aplica.

## Respuesta obrera

Las luchas contra la subida de los precios empezaron dándose en los barrios de una forma inorganizada y esporádica. Las Comisiones de barrios (clandestinas) intentaban dar respuesta y concienciar a la C.O. del ba-

rrio sobre toda la problemática que existía. Cuando había un alza considerable de los precios se llamaba al boicot al mercado.

Pero lo que nunca se había hecho era tocar esta problemática a fondo, analizarla y dar una alternativa.

Posteriormente con el crecimiento cada vez más fuerte de las Asociaciones de Vecinos y la utilización de éstas, como las más adecuadas plataformas legales de los barrios, se ha ido dando a la lucha contra la carestía de la vida una forma más organizada y coordinada que antes.

Hace cuestión de un año empezaron a crearse en las Asociaciones de Vecinos las vocalías de Consumo y Precios.

El objetivo de estas vocalías era dar una respuesta al alza de los precios implicando en ello a las amas de casa de los barrios. Otro objetivo era servir de freno a los fraudes en los alimentos y a la cada vez peor calidad de los mismos. Los medios eran las Asambleas en las que se informaba y de las que se intentaba que salieran personas para engrosar estas vocalías y acciones para llevar adelante.

Las acciones y denuncias que hasta ahora se han ido llevando a cabo, han servido para ir creando un movimiento y una toma de conciencia cada vez más importante.

Muchas han sido hasta el momento las acciones y denuncias llevadas a cabo contra la carestía de vida en todos los puntos de la península. Hablando de Catalunya particularmente, se puede decir, que en todos los barrios donde existe una Asociación de Vecinos que funcione o algún grupo de barrio, se han hecho charlas informativas, Asambleas denuncias a la opinión pública por medio de los periodici-

cos y la redio, acciones concretas como las que se han desarrollado en varios barrios pidiendo el pan obligatorio. Este pan cuesta 7,50 ptas. y pesa 800 grs. El problema es que los panaderos aludiendo que pierden dinero con él, hacen muy poca cantidad y para que la poca gente que lo compra pierda esa costumbre, lo hacen tan malo que es imposible comerlo. Las acciones que se están desarrollando exigiendo este pan, van más allá que la simple reivindicación es una reivindicación política en todo su contenido, ya que cuando se elabora el índice oficial del coste de la vida, se toma como precio base que la familia gasta en pan las 7,50 del pan obligatorio, cuando este dato es totalmente falso, por todo lo arriba expuesto.

Resumiendo, la lucha contra la carestia de la vida está empezando, y uno de los objetivos que se persiguen es el control de los precios, por gente verdaderamente representativa, la implicación de la mujer en la lucha de toda la clase obrera y el desarrollo ascendente de la fuerza de los trabajadores en la lucha en sus barrios.

